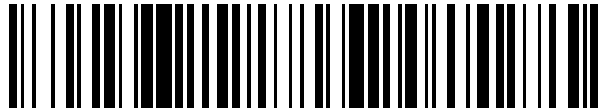


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 710 373**

21 Número de solicitud: 201831034

51 Int. Cl.:

A42B 3/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

25.10.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

24.04.2019

71 Solicitantes:

DELGADO MAQUEDA, Maria Elena (100.0%)
Provença 538, 5º 2ª
08025 Barcelona ES

72 Inventor/es:

DELGADO MAQUEDA, Maria Elena

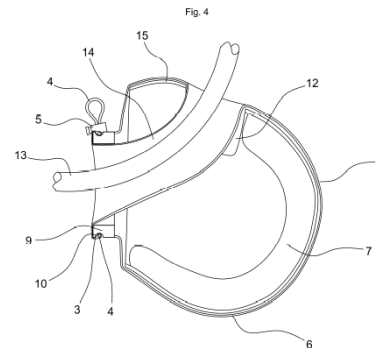
74 Agente/Representante:

MARQUÉS MORALES, Juan Fernando

54 Título: **Funda antirrobo para cascos de moto**

57 Resumen:

La invención se refiere a una funda antirrobo para cascos de moto que comprende una bolsa (1) que dispone en su parte superior de unos medios de cierre por estrangulamiento, un fondo curvado (6) en el que descansa el casco (7) y una abertura (8) dispuesta en un lateral, asociada a un elemento anular rígido (9) que presenta una acanaladura perimetral (10) en su superficie externa, la cual en posición de cerrado, presenta túnel de paso (14) delimitado por un tramo de bolsa que atraviesa el interior del casco (7) por el que se introduce la cadena antirrobo (13).



ES 2 710 373 A1

Funda antirrobo para cascos de moto.

CAMPO TÉCNICO

5 La presente invención se refiere a una funda aplicable a cualquier tipo de cascos de moto cuya finalidad cubrir y constituir un medio efectivo para preservar el casco de la suciedad, las inclemencias meteorológicas, así como de los actos vandálicos o incívicos a los que puede verse sometido mientras se deja asido a la moto a través de una cadena antirrobo, todo ello a la vez que actúa como elemento de seguridad antirrobo, tanto para el propio casco como para cualquier otro objeto que pudiera ser depositado en su interior.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

10 Son conocidas las fundas para cascos confeccionadas en material textil destinadas a protegerlo contra la suciedad cuando este se halla asegurado contra robo mediante la cadena de seguridad correspondiente al antirrobo de la motocicleta.

Básicamente estas fundas están constituidas por una bolsa dotada de una embocadura para la introducción del casco y dos aberturas para el paso de la cadena antirrobo.

15 La embocadura para la introducción del casco se cierra mediante una cremallera u otro medio convencional y las aberturas para el paso de la cadena incorporan medios para ajustarse a la cadena al objeto de conseguir estanqueidad en el punto de inserción de esta.

Estas fundas están confeccionadas en material textil impermeable, elástico y de poco grosor.

20 Ejemplos de este tipo de funda son:

El modelo de utilidad U267539 que describe una funda formada por una bolsa construida en un material blando e impermeable con forma derivada del diseño del casco, que presenta una abertura prevista de un cierre en su fondo y unos ojales para paso del cable o cadena antirrobo, dotados medios de cierre hermético.

25 El modelo de utilidad U200600310 que describe una funda para casco de material textil impermeable que presenta dos aberturas para el paso de una cadena antirrobo en las que se inserta una arandela de neopreno o caucho para mantener la estanqueidad en cada abertura y que se cierra con una cremallera cuyo cursor presenta en su extremo una anilla por donde es posible también pasar la cadena antirrobo.

30 El modelo de utilidad U201030710 en el que se describe una funda con la forma de los

cascos de moto dotada de una abertura para la introducción del casco que se cierra mediante una cremallera y dos orificios, uno frontal y otro inferior, rematados por sendas argollas de refuerzo y dotados interiormente de elásticos a través de los cuales se introduce y sale la cadena antirrobo de la moto.

- 5 El modelo de utilidad U201631543 en el que se describe una bolsa de tela de configuración plantar aproximadamente trapecial con la base inferior de menor longitud que la superior, que presenta en un extremo una embocadura que abarca la mitad de dicha base superior para el paso de los cascos, dotada de una cremallera o cordón de fruncido ajustable y en el extremo opuesto una abertura apta para el paso del extremo del puño del manillar en el
10 que se sujeta el cierre de la cadena antirrobo, que posee una goma elástica de ajuste al perímetro de dicho puño.

Estos dispositivos presentan tres inconvenientes que limitan su usabilidad.

- En primer lugar, no son adecuados para todo tipo de casco, limitándose su uso a los cascos de tipo integral, que permiten introducir la cadena por la abertura de la visera y extraerla
15 por la entrada del casco, de manera que este queda asido a la cadena antirrobo de la moto por la mentonera. Sin embargo, aquellos cascos que carecen de mentonera, por ejemplo, los de tipo Jet, no pueden ser asidos a la cadena de esta forma, por lo que bastará abrir o rasgar la tela de la funda para robar el casco.

- El segundo inconveniente estriba en la dificultad que implica la inserción de la cadena a
20 través de las aberturas de la funda venciendo la fuerza de elemento elástico. La introducción de la cadena antirrobo por la primera la primera abertura es fácil ya que el extremo de cadena a insertar es fácilmente manipulable, pero atravesar el casco y enhebrar la cadena antirrobo en la segunda abertura de salida es mucho más difícil, sobre todo si no se trata de una cadena rígida, ya que ahora, el extremo de la cadena queda en
25 el interior del casco y la propia funda oculta su visión, por lo que el usuario ha de tantear hasta encontrar la segunda abertura y, con una mano conducir el extremo de la cadena en el interior del casco hasta insertarlo en la abertura y con la otra estirar dicho extremo cuando asoma al exterior. Esta maniobra es dificultosa cuando la funda contiene un casco, pero cuando esta contiene dos, dicha maniobra queda fuera del alcance de la mayoría de
30 los usuarios.

Por último, los elementos de estanqueidad son solo útiles cuando la cadena de seguridad es de sección circular ya que en cadenas de eslabones cerrados no es posible el cierre estanco mediante discos elásticos, pues el centro del eslabón no puede ser abarcado por estos, permitiendo la entrada de suciedad al interior de la funda. Por otro lado, los discos

5 elásticos son sometidos constantemente a esfuerzos de estiramiento, fricción y cizalladura, por lo que rápidamente comienzan a dar muestras de desgaste. Estas muestras de desgaste se acrecientan cuando los discos son de materiales que se ven afectados por los rayos ultravioleta, de modo que pierden elasticidad, se cuartean y terminan por desintegrarse.

Por consiguiente, sería beneficioso el desarrollo de una funda antirrobo para cualquier tipo de cascos que los preservara de las inclemencias climáticas, así como de agresiones vandálicas, donde la colocación en la cadena fuese sencilla e intuitiva, evitándose cualquier elemento de estanqueidad destinado a ceñirse sobre la cadena.

10 DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

15 La presente invención se refiere a una funda antirrobo para cualquier tipo de cascos de moto, dotado de una tecnología muy simple y económica que resuelve la problemática planteada con anterioridad al envolver el casco de tal manera que permite la inserción en la cadena antirrobo sin necesidad de aberturas de entrada y salida en el cuerpo de la funda, manteniendo en todo momento el casco preservado de la suciedad, las inclemencias climáticas, así como de agresiones vandálicas.

20 En concreto, la novedosa funda antirrobo está constituida por una bolsa con una embocadura dotada de unos medios de cierre por estrangulamiento por la que se introduce el casco y un fondo curvado donde descansa apoyado en su zona posterior. Esta bolsa comporta en el lateral donde se posiciona la base del casco una abertura a la que se halla sólidamente asociado un elemento anular rígido dotado de una acanaladura perimetral.

El cierre por estrangulamiento está conformado preferentemente por un cordón dispuesto en el interior de un dobladillo previsto en el borde perimetral de la embocadura, que se ciñe estrechando la embocadura fijando su posición con una traba.

25 El funcionamiento del dispositivo es extremadamente simple:

El casco, sea tipo Jet o integral, se introduce por la embocadura de la bolsa y se deposita en su interior con su parte posterior descansando en el fondo curvado, su base orientada hacia la abertura lateral asociada elemento anular y la visera orientada hacia la embocadura.

30 En esa posición, la embocadura se introduce hacia el interior de la bolsa, atravesando la visera del casco y saliendo por la abertura lateral.

Una vez la embocadura de la bolsa se halla en el exterior, esta se solapa sobre sobre la superficie externa del elemento anular y se ajusta sobre la acanaladura ciñendo el cordón y fijando la posición con la traba, quedando cerrada herméticamente la bolsa con el casco es su interior.

5 Así se configura un túnel de paso a través del cual atraviesa la cadena antirrobo de la moto sin entrar en el interior de la bolsa. De esta manera, el casco y la funda quedan ensartados en la cadena antirrobo, firmemente asidos mediante el elemento anular en el caso de los cascos sin mentonera y mediante el elemento anular y la mentonera en el caso de cascos de tipo integral.

10 El material de la bolsa es impermeable, ligero, flexible y preferiblemente resistente al corte, por lo que comporta fibras de carbono, aramida o vidrio tales como KEVLAR®, SPECTRA®, DYNEEMA®, CORAMID®, TWARON® etc.

El elemento anular puede incorporar medios de bloqueo que impiden retirar la embocadura de la bolsa cuando se halla ceñida a la acanaladura. Estos medios pueden consistir un
15 elemento que bloquee el accionamiento de la traba o que impida el acceso a la misma como por ejemplo una tapa acerrojada que cubre el elemento anular liberable mediante una llave para su extracción.

La nueva funda soluciona los problemas descritos porque:

Es adecuada también para cascos sin mentonera, por ejemplo tipo Jet, ya que el elemento
20 anular constituirá el medio de asimiento del casco a la cadena antirrobo y las características de resistencia al corte del material textil de la bolsa impedirán que esta sea rasgada o forzada para extraer su contenido, por lo que además del casco quedará a resguardo cualquier otro objeto contenido.

La inserción en la cadena se realiza sin dificultad ya que esta atraviesa por un paso muy
25 holgado y visible en todo momento, pudiéndose asegurar tantos cascos a la misma como permita su longitud útil.

La estanqueidad de la funda se garantiza a través de un cordón de estrangulamiento que se ciñe sobre una acanaladura prevista en el exterior del elemento anular y estos medios
30 no se ven sometidos a esfuerzos de estiramiento, fricción o cizalladura, por lo que no sufren degradación alguna con el uso. A la vez, al no existir discos de estanqueidad, no tienen efecto los problemas de degradación de estos.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Con el objeto de ilustrar cuanto hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria, la descriptiva de una hoja de dibujos en la que se ha representado un ejemplo de realización de la invención.

- 5 En dichos dibujos, la figura 1 representa una vista lateral de la invención en la que se aprecia esta en su posición abierta.

Las figuras 2, 3 y 4 corresponden a una sucesión de vistas en sección de la invención en las que se aprecia la forma de colocación y cierre en un casco de tipo integral.

- 10 La figura 5 corresponde a una vista en sección de la invención aplicada en un casco tipo Jet.

LISTADO DE REFERENCIAS

- 1- Bolsa
- 2- Embocadura
- 3- Doblado perimetral
- 15 4- Cordón
- 5- Traba
- 6- Fondo curvado
- 7- Casco
- 8- Abertura
- 20 9- Elemento anular rígido
- 10-Acanaladura perimetral
- 11-Base del casco
- 12-Visera del casco
- 13-Cadena antirrobo de la moto
- 25 14- Túnel de paso

15- Mentonera

16- Tapa acerrojada

DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

5 La nueva funda antirrobo está constituida por una bolsa (1) de fibras Dyneema® que dispone en su parte superior una embocadura (2) con un dobladillo perimetral (3) atravesado por un cordón (4) con traba (5), un fondo curvado (6) en el que descansa el casco (7) y una abertura (8) dispuesta en un lateral, asociada a un elemento anular rígido (9) dotado de una acanaladura perimetral (10) dispuesta en su superficie externa.

10 Operativamente, el casco (7) se introduce en la bolsa (1) a través de la embocadura (2) y con su parte posterior descansando en el fondo curvado (6) de modo que la base del casco (11) se orientada hacia la abertura (8) del lateral, mientras que la visera (12) queda orientada hacia la embocadura (2).

15 Para cerrar herméticamente la bolsa (1), la embocadura (2) se introduce en la bolsa atravesando por la visera del casco (12) (FIG.2) y saliendo por la abertura (8) y elemento anular rígido (9) (FIG.3), tras lo cual se solapa sobre sobre la superficie externa del elemento anular rígido (9) y se ajusta sobre la acanaladura (10) ciñendo el cordón (4) y fijando la posición con la traba (5) (FIG.4).

20 Una vez cerrada la bolsa (1), la cadena antirrobo (13) de la moto se introduce por el túnel de paso (14) delimitado por el tramo de bolsa que atraviesa el interior del casco (7) y así casco y funda quedan asidos mediante el elemento anular rígido (9) en el caso de los cascos sin mentonera (FIG.5) y mediante el elemento anular rígido (9) y la mentonera (15) en el caso de cascos de tipo integral (FIG.4).

25 Según el ejemplo de la figura 5, el elemento anular rígido (9) incorpora medios de bloqueo que impiden extraer la embocadura de la bolsa del elemento anular rígido, constituidos según el ejemplo, por una tapa acerrojada (16) que cubre el elemento anular y que se libera mediante una llave para su extracción.

REIVINDICACIONES

- 1.- Funda antirrobo para cascos de moto caracterizada esencialmente por comprender una bolsa (1) de material impermeable, ligero, flexible, que dispone en su parte superior de unos medios de cierre por estrangulamiento, un fondo curvado (6) en el que descansa el casco (7) y una abertura (8) dispuesta en un lateral, asociada a un elemento anular rígido (9) que presenta una acanaladura perimetral (10) en su superficie externa.
- 2.- Funda antirrobo para cascos de moto según reivindicación 1 caracterizada porque los medios de cierre por estrangulamiento están constituidos por un dobladillo perimetral (3) dispuesto en la embocadura (2) que es atravesado por un cordón (4) con traba (5).
- 3.- Funda antirrobo para cascos de moto según reivindicaciones 1 y 2 caracterizada porque el material de la bolsa (1) es resistente al corte.
- 4.- Funda antirrobo para cascos de moto según reivindicación 3 caracterizado porque el material de la bolsa (1) comporta fibras de carbono, aramida o vidrio.
- 5.- Funda antirrobo para cascos de moto según reivindicaciones 3 y 4 caracterizado porque el material de la bolsa (1) comporta fibras realizadas con KEVLAR® o SPECTRA® o DYNEMA® o CORAMID® o TWARON®.
- 6.- Funda antirrobo para cascos de moto según reivindicaciones anteriores caracterizada porque el casco (7) posiciona en la bolsa (1) con su parte posterior descansando en el fondo curvado (6), la base del casco (11) orientada hacia la abertura (8) del lateral y la visera (12) orientada hacia la embocadura (2).
- 7.- Funda antirrobo para cascos de moto según reivindicaciones anteriores caracterizada porque operativamente para la bolsa (1), la embocadura (2) se introduce en la bolsa atravesando por la visera del casco (12) (FIG.2) y saliendo por la abertura (8) y el elemento anular rígido (9) (FIG.3), tras lo cual se solapa sobre la superficie externa del elemento anular rígido (9) y se ajusta sobre la acanaladura (10) ciñendo el cordón (4) y fijando la posición con la traba (5) (FIG.4).
- 8.- Funda antirrobo para cascos de moto según reivindicaciones anteriores caracterizada porque la bolsa cerrada presenta túnel de paso (14) delimitado por el tramo de bolsa que atraviesa el interior del casco (7) por el que se introduce la cadena antirrobo (13).
- 9.- Funda antirrobo para cascos de moto según reivindicaciones anteriores caracterizada incorpora medios de bloqueo para impedir extraer la embocadura (2) de la bolsa (1) del

elemento anular rígido (9).

10.- Funda antirrobo para cascos de moto según reivindicación 10 caracterizada porque los medios de bloqueo que impiden extraer la embocadura de la bolsa del elemento anular rígido están constituidos por una tapa acerrojada (16) que cubre el elemento anular y que se libera mediante una llave.

5

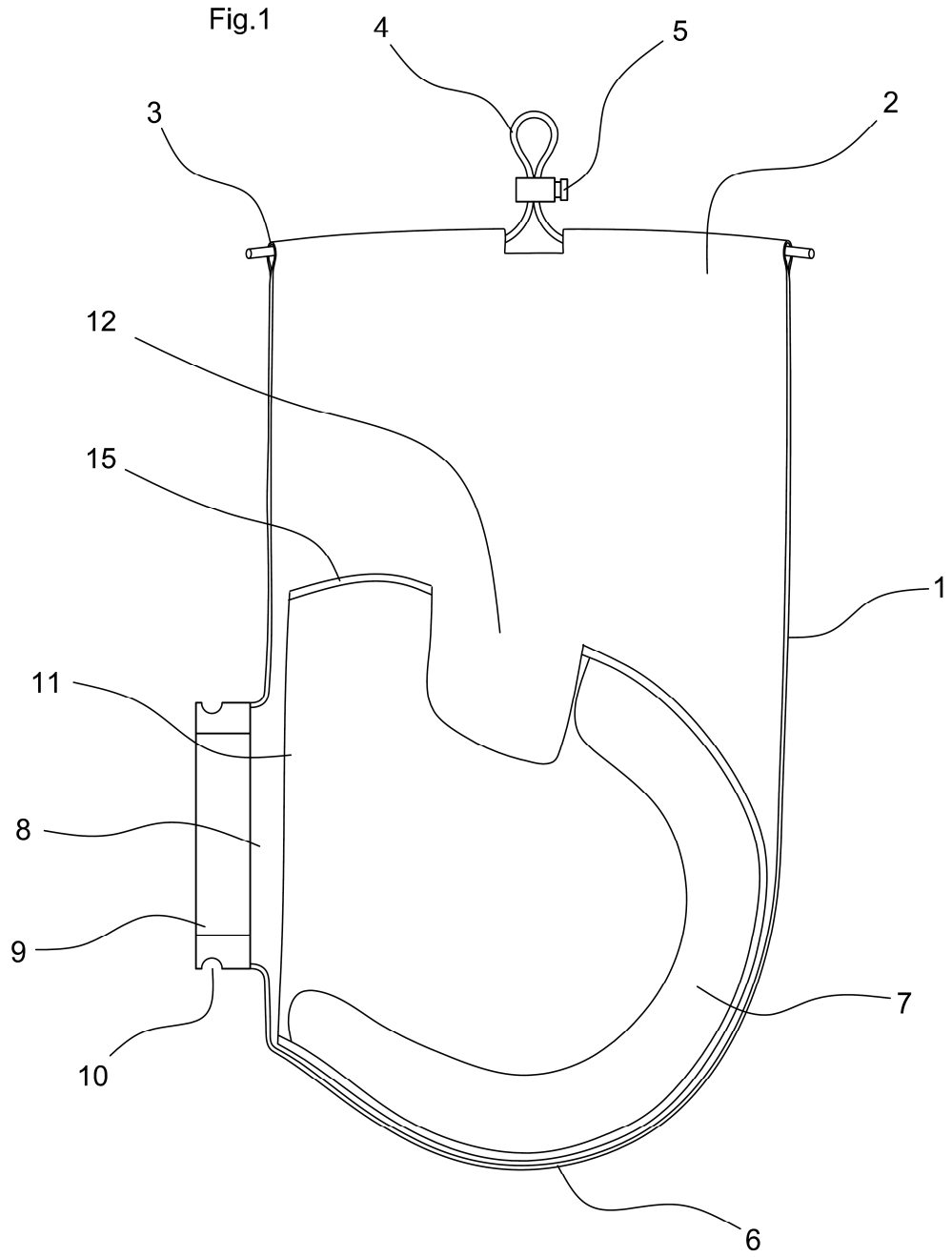


Fig. 2

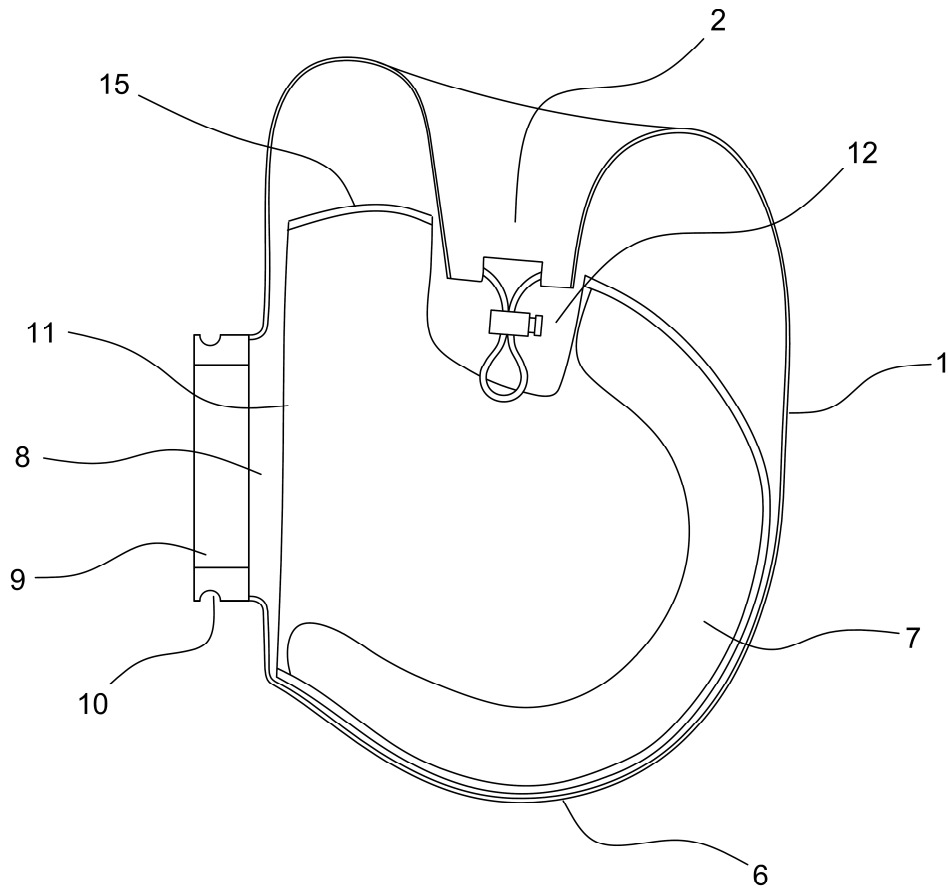


Fig. 3

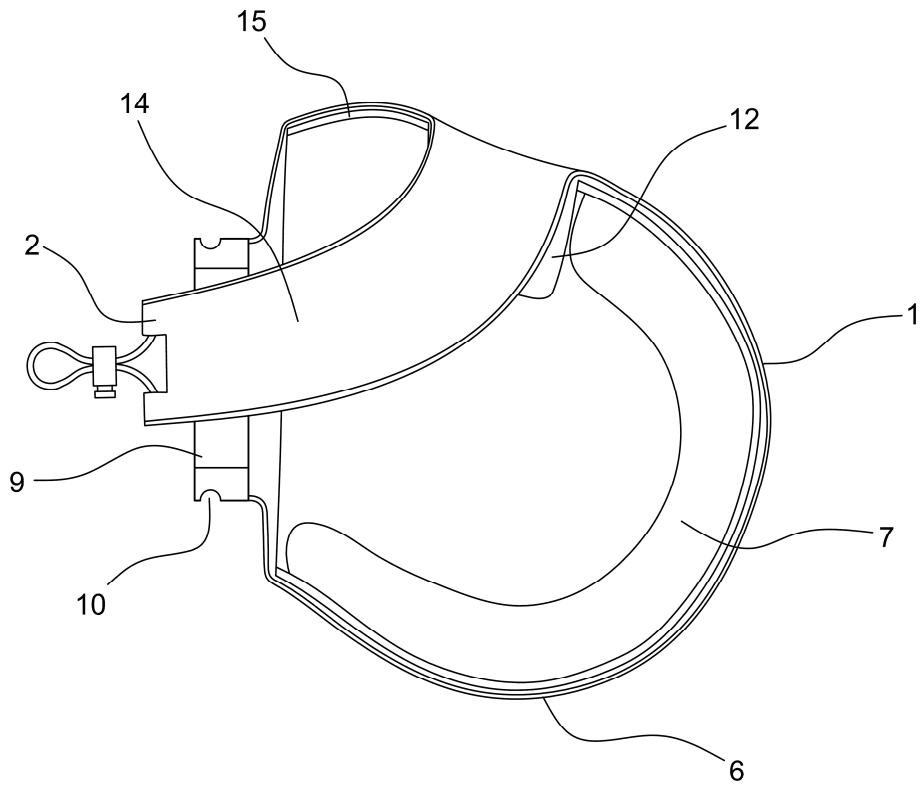


Fig. 4

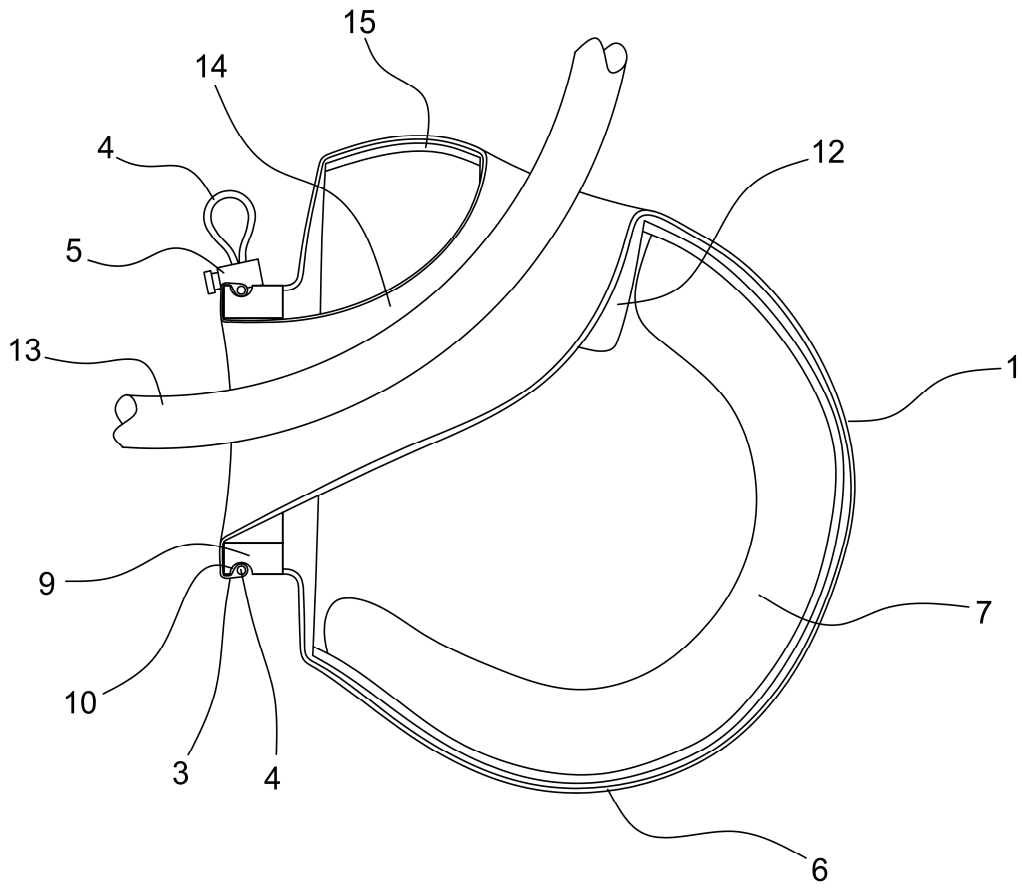
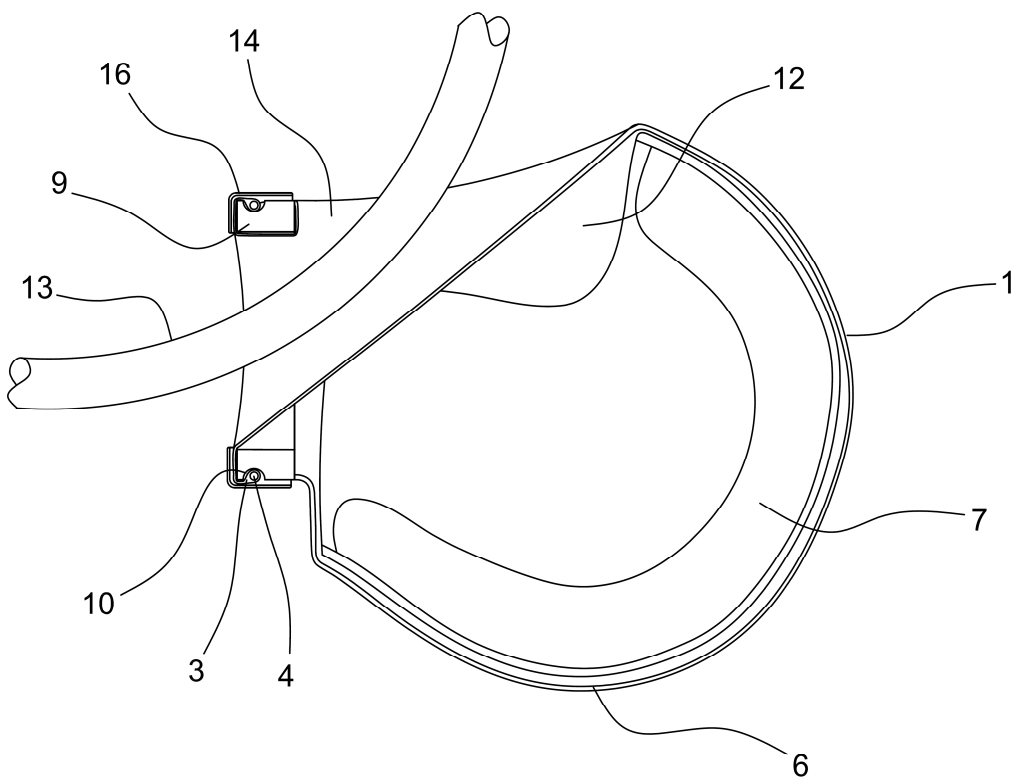


Fig. 5





②① N.º solicitud: 201831034

②② Fecha de presentación de la solicitud: 25.10.2018

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A42B3/04** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	ES 1062185 U (ORIOLE CASTELLÓ FERRERA) 21/06/2006, Columna 2, líneas 21-41; Fig. 1.	1-4, 6
A	ES 1073188 U (HOTELES URBANOS DEL SUR, S.L.) 04/11/2010, Columna 3, líneas 28 – columna 4, línea 24; Fig. 1-4.	1-4, 6-10
A	ES 2387790 (MANOLO HUESCA ALBERT) 01/10/2012, Página 6, línea 10 – página 8, línea 16; Fig. 1-4.	1-4, 6-10
A	ES 1075502 U (JOSÉ VICENTE PABLO CERVERA) 20/10/2011, Columna 2, líneas 24-64; Fig. 1, 2.	1-4, 6-10

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº: 1-4, 6-10

<p>Fecha de realización del informe 14.03.2019</p>	<p>Examinador M. D. García Grávalos</p>	<p>Página 1/2</p>
---	--	------------------------------

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A42B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, USPTO PATENT DATABASE, GOOGLE PATENTS.